

Los “desterrados” en Nicaragua – Por Germán Van de Velde

Por: Germán Van de Velde. 06/03/2023

En Nicaragua, 222 presos fueron “desterrados”, expulsados a Estados Unidos, acusados de traición a la Patria. Estas 222 personas “defensoras de la libertad y la democracia” organizaron, financiaron y ejecutaron un intento de golpe de estado en 2018 contra el Gobierno del Presidente Daniel Ortega, similar a lo ocurrido contra Evo Morales en Bolivia o el reciente intento contra Ignacio Lula Da Silva en Brasil^[1].

Se les juzgó y condenó por crímenes cometidos durante el intento de golpe fallido. Sin embargo, la mayoría de ellos/as fueron puestos en libertad en 2019 mediante un proceso de Amnistía. Con esta ley, fueron perdonados, con la condición de abstenerse a perpetrar nuevos hechos delictivos. A pesar de haber sido puestos en libertad, estos delincuentes optaron por seguir con acciones que perjudicaron la economía local y la seguridad ciudadana, además de pedir sanciones, bloqueos y hasta intervenciones militares extranjeras contra Nicaragua.

En 2021 fueron detenidos nuevamente y juzgados por traición a la Patria, por cometer actos que menoscaban la Independencia, la Soberanía y la Autodeterminación del Pueblo, por incitar a la violencia, al terrorismo y a la desestabilización económica de la nación.

El 9 de febrero de 2023, la justicia nicaragüense ordenó su deportación inmediata, partiendo en un vuelo hacia Estados Unidos. A su vez, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley Especial que regula la pérdida de la nacionalidad nicaragüense, donde indica que los oficialmente declarados traidores a la Patria pierden inmediatamente la calidad de nacional nicaragüense.

¿Cuál es la base legal de esta decisión?

Históricamente, gobiernos liberales y conservadores en Nicaragua junto a este linaje de neosomocistas adoctrinados (los “desterrados”) han querido, de manera sistémica, abrir nuevamente las puertas a tropas extranjeras para desarraigar del corazón y de la mente del Pueblo nicaragüense los ejes de Patriotismo, Dignidad,

Soberanía y Autodeterminación. Esta tendencia se rompe a partir del año 1979 con el Triunfo de la Revolución Popular Sandinista, que a través de sus ejes programáticos y fundacionales eleva a su máximo grado la Defensa de la Soberanía Nacional.

El artículo 1 de la constitución Política de la República de Nicaragua dice:

“la independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional son derechos irrenunciables del Pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense. Toda injerencia extranjera en asuntos internos de Nicaragua o cualquier intento de menoscabar esos derechos atentan contra la vida del Pueblo. Es deber de los nicaragüenses preservar y defender esos derechos”.

La decisión tomada por el Gobierno de Nicaragua está respaldada por los artículos 1, 2, 3, 9, 24 y 34 de la Constitución Política; artículos 31, 409, 410, 412, 413, de la Ley 641 del Código Penal y Ley 1055, Ley de Defensa a los Derechos del Pueblo a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para la Paz, en este caso proteger la Paz, la Seguridad Nacional, el Orden Público, la Salud, la Moral Pública, los Derechos y Libertades de Terceros.

Los “desterrados” que violentaron el ordenamiento jurídico y constitucional, atentaron contra el Estado de Nicaragua y la sociedad nicaragüense, perjudicaron el interés supremo de la Nación. En Nicaragua, mediante leyes se castigó con cárcel a quienes se atrevan a menoscabar, perjudicar, herir o deteriorar la Soberanía Nacional de Nicaragua. La traición es un comportamiento moral y legalmente sancionable.

¿Qué dice el Pueblo de Nicaragua?

La historia de rebeldía y emancipación social en busca de la Libertad, la Independencia y la Dignidad Nacional ha generado un alto nivel de conciencia en el Pueblo nicaragüense. El acontecimiento de los “desterrados” en Nicaragua es un hito histórico más, de gran envergadura, con repercusión nacional e internacional.

Los Héroes y Mártires nicaragüenses heredaron al Pueblo, en su más alto rango, valores de Dignidad, Patriotismo y Defensa de la Soberanía Nacional. El 14 de noviembre de 1927, el General Augusto C. Sandino escribió el Decreto titulado **“Acuerdo sobre los Traidores a la Patria”**, un escrito que sirve como base

fundamental para comprender que los Traidores de ayer, son los mismos Traidores de la Patria de hoy. También, junto al Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua (EDSNN), Sandino derrotó a los marines estadounidenses, propiciando la primera derrota militar al imperialismo norteamericano.

Los buenos hijos/as de Nicaragua, el Pueblo honrado y valiente tiene conocimiento que desde el mismo momento que una persona tiene el derecho de llamarse nicaragüense, también tiene el deber de defender la Soberanía, la Autodeterminación y fundamentalmente la Paz.

El Pueblo de Nicaragua tiene muy presente lo que estos 222 “desterrados” ocasionaron durante el intento fallido de golpe de estado en 2018. Con un proceso de Amnistía quedaron en libertad en el año 2019. El Pueblo aceptó, perdonó, pero nunca olvidó los secuestros, torturas y crímenes atroces que cometieron, las actitudes racistas y ambiciones coloniales.

El que vende a su Patria frente a intereses extranjeros, no merece ser llamado nacional, simplemente es un foráneo con intereses imperialistas. En miras a que los intereses son imperiales, no merece ser considerado ni tenido en cuenta en las decisiones que garanticen el avance de una nación libre e independiente.

Gobiernos que acogen a los “desterrados”

Algunos por mandato, otros por interpretación errónea de las coyunturas de Nuestros Pueblos y falta de conciencia social aceptaron y ofrecieron nacionalidad a los 222 “desterrados” de Nicaragua.

España, por mandato imperial, es uno de los países que otorgará nacionalidades a los “desterrados” nicaragüenses. También, gobiernos de México, Colombia, Chile y Argentina además de apadrinar a los 222 terroristas, hicieron principal énfasis en uno de los “desterrados”: Dora María Téllez, ex guerrillera del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Sin capacidad de leer la coyuntura de Nicaragua y con graves evidencias de falta de conciencia social, los nuevos gobiernos de “izquierda” mantienen posturas defendiendo los intereses de exguerrilleros que abandonaron la política revolucionaria hace mucho tiempo y se convirtieron en militantes claves que forman parte de la campaña de guerra no convencional del gobierno de Estados Unidos

contra Nicaragua.

Cables clasificados del Departamento de Estado publicados en WikiLeaks demuestran que ex guerrilleros como Dora María Téllez y otros miembros de su partido se reunían frecuentemente con la Embajada de Estados Unidos en Managua.

Hoy, Téllez y sus colaboradores están aliados abiertamente con la derecha, incluso cuando ella y sus seguidores explotan cínicamente su figura ex revolucionaria para dividir el apoyo de la izquierda latinoamericana a la Revolución Popular Sandinista y confundir a los observadores “progresistas” fuera del país.

Estos que ofrecen nacionalidades a criminales al servicio del gobierno de EE.UU., son los mismos que votan en la ONU a favor de occidente, la OTAN y los neonazis en su guerra contra Rusia.

Nuevamente en evidencia, el terrorismo estadounidense

La historia de Estados Unidos está llena de acontecimientos donde su gobierno organiza, financia y ejecuta guerras y golpes de estado en todo el mundo.

En Nicaragua, organizó y financió a la contrarrevolución en la guerra de agresión desarrollada en los años 80's con dinero proveniente del narcotráfico. Este hecho es conocido mundialmente como el escándalo Irán – Contra y ocasionó la muerte de más de 50 mil nicaragüenses. También, organizó, financió y ejecutó un intento de golpe de estado contra el Gobierno de Nicaragua en 2018, donde perdieron la vida 199 nicaragüenses y el país sufrió cuantiosos daños a su economía.

El histórico acontecimiento sobre los “desterrados” en Nicaragua es una nueva evidencia de que el gobierno de Estados Unidos es un gobierno terrorista. Su involucramiento directo solo demuestra una vez más la agresiva política exterior que tiene el gobierno de Estados Unidos contra el Pueblo de Nicaragua. Su participación activa de organizar, financiar y ejecutar intentos desestabilizadores contra el Pueblo y Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en Nicaragua quedó, una vez más, expuesta ante el mundo.

“Sabemos lo que es la esencia, el pensamiento de toda esta gente que a final de cuentas son víctimas de la política imperialista, son víctimas, y que los utilizan, los financian, los arman [...] Y luego los mandan a [...] destruir

la Paz, la estabilidad de un país, como la que venía gozando Nicaragua hasta el año 2018". (Presidente Daniel Ortega, febrero 2023)

Sobre la desinformación a nivel internacional

Como es de costumbre, los medios de información a nivel internacional siguen una línea discursiva para repetir el mismo guion de siempre: violación de la “democracia”, “libertad” y “derechos humanos” en Nicaragua. En el imaginario colectivo se habla de los “desterrados” por una “dictadura”, tergiversando y manipulando la información según sus intereses. Estos medios simplemente direccionan sus líneas temáticas y atacan a Nicaragua con calumnias y mentiras coyunturales.

Sin embargo, omiten los crímenes que los “desterrados” cometieron durante el intento fallido de golpe de estado en 2018^[6]; omiten referirse a lo descrito en el Artículo 3 de la Constitución Política de Estados Unidos donde se aborda la traición cometida por un ciudadano a los Estados Unidos de Norteamérica. A diferencia de Nicaragua, donde la traición se purga con cárcel, en territorio estadounidense se purga con la muerte. Esa nación norteamericana no ha firmado un solo acuerdo internacional de defensa de los derechos humanos e hipócritamente se sienten en el derecho de hablar sobre Nicaragua.

Otro hecho importante, con características similares es el caso de Shamima Begum, mujer británica a quien le quitaron la nacionalidad por haberse casado con un combatiente del Estado Islámico (“clasificado por los ingleses como grupo terrorista de Siria”). Este hecho en particular no es condenado por los medios de información hegemónicos, sin embargo, condenan la pérdida de nacionalidad de 222 terroristas reales que atentaron contra la Soberanía, la Autodeterminación y la Paz en Nicaragua.

Preservar la Paz, el mayor reto

El 1 de enero de 1933 salieron de Nicaragua los marines yanquis que durante 7 años tuvieron intervenida Nicaragua. El 17 de julio de 1979 huyó de Nicaragua el último marine estadounidense, Anastasio Somoza Debayle. El 9 de febrero de 2023, en un nuevo acontecimiento histórico para el Pueblo de Nicaragua fueron expulsados 222 hijos/as bastardos del gobierno de Estados Unidos que atentaron

contra la Paz del Pueblo nicaragüense.

El Presidente y Vicepresidenta de Nicaragua, Daniel Ortega y Rosario Murillo, con una maniobra política en Defensa de la Dignidad, Soberanía y Autodeterminación, “desterró” y envió a su casa a estos/as mercenarios/as que ejecutaron el crimen más grande que puede cometerse, el crimen contra la Paz. ¡Esto no tiene perdón!

La lucha por la Paz significa luchar y defender la independencia de los Pueblos, significa luchar por la dignidad, por la libertad, significa luchar por el desarrollo económico de los países empobrecidos, significa librar a los Pueblos de la explotación y el dominio imperialista.

Estos trascendentales momentos demuestran que solo los nicaragüenses son los únicos capaces de gobernar su tierra, como todo Pueblo libre para desarrollar actividades y engrandecer a la Patria que estuvo sometida a una dura esclavitud por muchos años.

Nicaragua, sencillamente, es un Pueblo que ha sabido estar a la altura del momento que vive. En ningún otro minuto de la historia de Nicaragua la Paz es tan necesaria como ahora y ni el Gobierno de Estados Unidos, ni los “desterrados” hijos bastardos del invasor detendrán esto que ya es una realidad.

Hoy, más libre que nunca, Nicaragua Avanza en Paz y Prosperidad.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Nodal

Fecha de creación

2023/03/06